

mentos del trabajo, que son el símbolo de la
paz, y si fuera preciso también las armas
del combate.

Las reformas, á que antes aludíamos, son
la rebaja del impuesto de Consumos y la de las
tarifas de transporte de los ferro-camiles. La
primera de estas contribuciones recarga de
un modo extraordinario los productos; en alguno
de estos, como sucede en el vino, artículo de
primera necesidad para el desarrollo de la vida,
pasa de un 130 por 100 el recargo; su precio
por término medio, es de una peseta 50 céntimos
y el gravamen impuesto por el Fisco, asciende
á dos pesetas 75 céntimos. Mientras este recargo
no desaparezca ó por lo menos se aminore
en un 70 por 100, será imposible extender y
generalizar este importante artículo en el
consumo general del país.

El Ayuntamiento que suscribe sabe muy
bien, que el impuesto de Consumos, por
más odioso que sea, representa una enorme
cifra en el presupuesto general del Estado,
y comprende, sin gran esfuerzo, porque
se haya poseído de un sentimiento patrióti-
co, que es muy difícil sustituirlo; pero
la situación que se presenta tiene tal
gravedad, que no puede eludirse, y no
hay otro remedio que facilitar por este
camino el comercio interior de esta pro-